



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración del **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación de **RADIO “VOZ DEL SUR DE MANABÍ”**, ubicada en el cantón Jipijapa, provincia de Manabí, motiva el homenaje de la Legislatura en reconocimiento a la importante labor que cumple en beneficio de la comunidad;

Que, la radiodifusora proyecta un trabajo comprometido, con una programación que incluye espacios y actividades de gran interés colectivo, implementados con amplio profesionalismo y convicción para transmitir un mensaje auténtico en correspondencia con las demandas ciudadanas;

Que, la Asamblea Nacional distingue la gestión que proyecta **RADIO “VOZ DEL SUR DE MANABÍ”**, valorando su invariable disposición para articular una propuesta innovadora, con vasto contenido y visión social;
y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo de directivos, profesionales y colaboradores que integran **RADIO “VOZ DEL SUR DE MANABÍ”**, con domicilio en el cantón Jipijapa, provincia de Manabí, por la celebración de su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito social, que distinguirá el pabellón del medio radial, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Recibido por:
John Caba J.
17197292

23-Abr-2021



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General